
**ALERTA EPIDEMIOLÓGICA
CASO DE RABIA EN MONO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, DISA LIMA CIUDAD
ABRIL 2005**

CODIGO: AE – DEVE Nº 008 – 2005

El 07/04/05 (SE 14), el Centro Antirrábico de Lima (CAL) ha notificado un caso de rabia confirmado por laboratorio en un mono procedente de la Urbanización Apolo, distrito de La Victoria, provincia de Lima. El animal mordió a un niño de 1 año de edad, en el cuero cabelludo, en la mañana de hoy día, el padre del paciente mata al animal y lleva al paciente y al mono al CAL, donde se indica el tratamiento antirrábico con aplicación de suero y esquema clásico de vacunación. El suero antirrábico heterólogo fue gestionado por DGSP ante el INS quienes disponían de un frasco y será aplicado en el Instituto Nacional de Salud del Niño lo antes posible. El examen de inmunofluorescencia directa de la muestra de masa encefálica del mono realizado en el laboratorio del CAL, fue positivo.

El mono procede de la selva peruana y desde hace 18 meses aproximadamente, estaba con su último propietario. Se desconoce la fuente de transmisión de la enfermedad para el mono, estando en proceso la investigación.

Como antecedente se tiene que en la SE 08 del 2005, se presentó un caso de rabia en mono (epizootia) en el distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima, en la DISA Lima Norte.

Es el segundo caso de rabia en mono, presentado en Lima en el presente año, sin antecedentes similares en años anteriores. Es importante el examen de anticuerpos monoclonales y el secuenciamiento genético para conocer la probable fuente de infección y tener un mejor conocimiento de la epidemiología de la rabia en monos, que permita establecer las mejores estrategias de prevención y control.

Por lo cual se recomienda:

1. Las mordeduras causadas por monos y otros mamíferos silvestres son exposiciones graves con riesgo de transmisión de virus rábico a las personas, por lo que deben recibir atención de la mordedura y el tratamiento antirrábico correspondiente, en forma oportuna, de acuerdo a la Norma Nacional.
2. Independientemente del tiempo que tengan en cautiverio, los mamíferos silvestres continúan siendo una fuente potencial de transmisión de virus rábico, porque en ellos no se conoce el periodo de incubación y el periodo de transmisibilidad de la rabia. Se conoce que los murciélagos pueden transmitir el virus rábico desde 15 días antes de presentar sintomatología, por lo que el aparente buen estado de salud de un mamífero silvestre no significa que no pueda transmitir la rabia.
3. Los mamíferos silvestres que causan mordeduras a las personas no se observan por 10 días, como se hace con las mordeduras causadas por los canes y gatos, en ellos se recomienda iniciar tratamiento antirrábico y sacrificar al animal mordedor, para la remisión de la muestra de masa encefálica al laboratorio.
4. Difundir información en la población que no se recomienda la crianza de animales silvestres como mascotas por el riesgo de transmisión de enfermedades.

5. Difundir y socializar la presente alerta para conocimiento de todos los hospitales y establecimientos del sector para manejar adecuadamente las exposiciones al virus rábico.
6. En caso de cualquier duda en el manejo de exposiciones al virus rábico, comunicarse al Centro Antirrábico de Lima, a través del teléfono 4256313.

Lima 07 de abril 2005.

Enlaces a mayor información sobre rabia:

- 1- Página Web del CDC: <http://www.cdc.gov/ncidod/dvrd/rabies/>
- 2- Página Web de PANAFTOSA: <http://www.panaftosa.org.br/>
- 3- Presentación sobre atención de personas expuestas a virus rábico.